

LA PLATA, 28 DIC 2011

VISTO el expediente N° 22400-17475/11 del Ministerio de la Producción mediante el cual se tramita la renuncia de Néstor Germinal MARTOS al cargo de Director General de Administración y la designación de Paulo Adrián BIGLIARDI en el mencionado cargo, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 5/11 se designó al Doctor Cristian BREITENSTEIN como Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que por lo expuesto precedentemente ha presentado su renuncia Néstor Germinal MARTOS al cargo de Director General de Administración, designado mediante Decreto N° 679/09;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el funcionario citado precedentemente no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que el Ministro de la Producción ha propuesto la designación de Paulo Adrián BIGLIARDI en el cargo de Director General de Administración;

Que resulta necesario recurrir a un mecanismo de excepción a lo establecido en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

M



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

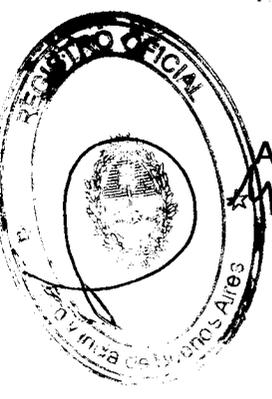
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – , a partir del 16 de diciembre de 2011, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Néstor Germinal MARTOS (D.N.I. N° 20.716.622 – clase 1969) al cargo de Director General de Administración, designado oportunamente mediante Decreto N° 679/09, correspondiendo la limitación de la reserva de cargo dispuesta por el citado acto administrativo.



ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – , a partir del 16 de diciembre de 2011, a Paulo Adrián BIGLIARDI (D.N.I. N° 21.797.802 – clase 1970) como Director General de Administración, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3º. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificato-

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

rios y ampliatorios, lo dispuesto en el artículo 2º del presente.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DM **DECRETO N° 122**

CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

